

dedicacion, y zelo, concurriendo estas cualidades en el Bachiller don Geronimo Larriba: Su Señoría usando de las facultades que le corresponden como Rector de esta Escuela, nombraba, y nombró al mencionado Bachiller don Geronimo Larriba por Regente de dicha Cathedra de Artes vacante para que la lea hasta su provicion, llevando la mitad de su renta y gozando de todos los privilegios y prerrogativas que los demas regentes de cathedras, y mandó/^{33v} al Bedel Mayor no le ponga embarazo en la lectura de ella, en las horas que le estan asignadas: Assi lo proveyó, mandó, y firmó de que certificado =

Toribio Rodríguez de Mendoza = José de Urreta Bedel Mayor y Pro-Secretario.

Es copia de su original que entregué al interesado.

Josef de Urreta, Bedel Mayor y Pro-Secretario. (Rubricado)

(Al margen)

Regente de Cathedra de Codigo señor doctor don José Armas.

En la Ciudad de Lima Capital de la República Peruana, en dies de Enero de mil ochocientos veinte y cinco años el señor Dr. Dn. Toribio Rodriguez de Mendoza Canonigo Theological de (entre líneas: esta) Santa Yglesia Metropolitana, Diputado del Soberano Congreso, cathedratico de Prima de Theología y Rector de esta Universidad y Estudio General de San Marcos dixo: Que por quanto la Cathedra de Codigo se halla vaca por el asenso del señor Dr. don José Cabero y Salazar á Vocal de la Suprema Camara de Justicia que la obtenia en propiedad; y siendo preciso nombrar persona que la lea (sic), y regente de conocidas luzes, dedicación, y zelo concurriendo estas cualidades en el señor don José Armas actual Vice-Rector de esta Universidad: Su Señoría usando de las facultades que le corresponden como Rector de esta Escuela, nombraba y nombró al enunciado señor doctor don José Armas por Regente/³⁴ de dicha Cathedra de Codigo vacante para que lea (sic) y regente hasta su provicion, llebando la mitad de su renta, y gozando de todos los privilegios que los demas regentes de cathedras, y mandó al Bedel Mayor no le ponga embarazo en la lectura de ella, en las horas que le están asignadas. Assi lo proveyó, mandó y firmó de que certificado: *Toribio Rodríguez de Mendoza* = José de Urreta Bedel Mayor y Pro-Secretario =

Es copia de su original que entregué al interesado.

Josef de Urreta, Bedel Mayor y Pro-Secretario. (Rubricado)